"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

REGISTRADO

ASUCCIO DE LIC. AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 24 de octubre de 2013.

VISTO la Resolución Nº 482/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna Florencia ANTINORI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la Tesina, con posterioridad a lo establecido en la Resolución Nº 107/2003 de Consejo Directivo.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución Nº 482/2013 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 482/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la aprobación de la Tesina, con posterioridad a lo





establecido en la Resolución Nº 107/2003 de Consejo Directivo, a la alumna Florencia ANTINORI, Legajo Nº 32062, de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1584/2013

UTN
mel

QA

C5

Ing. HECTOR CARLOS EROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior